

A C T A

En Donostia-San Sebastián, siendo las 19,30 horas del día 22 de Mayo de 1.996, se celebró en 3ª Convocatoria Asamblea General Ordinaria, debidamente convocada y anunciada, en el local social "Txiki-Tenis" del Real Club de Tenis de San Sebastián, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- MEMORIA DEL EJERCICIO DE 1.995.-
- 2º.- CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO DE 1.995.-
- 3º.- PRESUPUESTO PARA 1.996.-
- 4º.- GESTION NUEVO CLUB.-
- 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preside la reunión el Sr. Presidente, D. Ramón Azpíroz Vidaur, acompañado del Sr. Vicepresidente, D. Vicente Balanzategui, del Sr. Secretario D. Juan del Campo y del Sr. Tesorero, D. Emilio Nuñez.

Asisten los señores Directivos Vocales que se relacionan:

- D. Ramón Alvarez Lizaso
- D. Ricardo Arizmendi Barnes
- D. Iñigo Barrutia Olasolo
- D. Adolfo Gómez Echave
- D. José Antonio Rodríguez Martín
- D. Miguel Angel Segura Zurbano
- D. José Luis Tardáguila Ibaceta

Excusaron su presencia, delegando en el Sr. Presidente su representación, por si fuera necesaria, los señores Directivos Vocales: D. Luis Egea Aguirre, D. Juan José Kutz Bandres y D. Juan Ignacio Rodríguez Avial.

En tercera convocatoria cumplieron y justificaron su derecho a voto, los siguientes señores socios-as.

- Dª Amaya Usandizaga
- Dª Carmen Azqueta, Sra. de Kutz.
- D. Josean Guerra
- D. Juan Neira
- D. Enrique Mir
- D. Eduardo Abanda
- D. Ramón Tellechea
- Dª Miren Izaskun Fernandel
- D. José Luis Arbide
- D. Rafael Cabanillas
- D. Javier Aramberri
- D. Juan Ibiatorremendia
- D. Ignacio Durandegui
- D. Gerardo Cañada
- D. Ramón Menjón
- D. José Manuel Alonso
- Dª Isabel Calvo, Sra. de Alonso

D^a Ana Lecuona
 D. Miguel Angel Sanz
 D. Gorka Izko
 D. Mikel Fernandez
 D. Jacinto Fernandez
 D^a Paula Zubía
 D^a Maribel Mugica
 D. Juan Querejeta
 D. Pedro Azqueta
 D. Luis Azqueta
 D. Juan Carlos López
 D^a Maria del Carmen Sexuilo
 D. Patxi Etxarte
 D. Román Jiménez
 D^a Rosa Rodriguez
 D. Germán Goyeneche
 D. Pedro Martínez
 D. Ignacio Astigarraga
 D^a Amparo Pinter, Sra. de Gómez
 D. Adolfo Martínez
 D. Javier Izquierdo
 D. José Luis Hernandez
 D. Eduardo Movilla
 D. Patxi de Miguel
 D. Francisco Sirvent
 D^a Angela Echebeste
 D. José Ramón Balzola
 D. Arturo Justo Tobar
 D. Juan Lasa
 D. José Luis Urrutioechea
 D. Juan Ibarlucea
 D. Agustín Zulueta
 D^a Mercedes Arteche, Sra. de Azpíroz
 D. Alfonso Encio
 D^a Maria del Camino, Sra. de Balanzategui
 D. Ignacio Gonzalez

En total asistentes a la Asamblea con derecho a voto: 53 señores socios, más 12 señores Directivos y otros 3 señores Directivos que delegaron en el Sr. Presidente su representación. Total 64 votos posibles en la Asamblea, descontados los 3 directivos no presentes en la votación.

Tras de saludar el Sr. Presidente, D. Ramón Azpiroz Vidaur a los presentes en la Asamblea y agradecerles su asistencia, siguiendo el Orden del Día cedió la palabra al Sr. Secretario, D. Juan del Campo Esteibar, para dar lectura a la Memoria del Ejercicio de 1.995, Memoria que mereció la aprobación general de los asistentes a la misma.

Seguidamente el Sr. Presidente ofreció el balance económico de las cuentas de gastos e ingresos del Ejercicio de 1.995, cerrado el mismo con un ligero superavit gracias a los ingresos obtenidos por el contrato suscrito para la explotación de la hostelería con su titular D. Juan Maria Humada.

Repasadas en detalle las cuentas de ingresos y gastos el balance fue aprobado por unanimidad, haciendo el Sr. Presidente el ofrecimiento a todos los interesados de estar a su disposición el estado de cuentas y resultados del Ejercicio de 1.995 en la Secretaría del Club para su comprobación.

Con referencia al Presupuesto para 1.996, el Sr. Presidente abundó en su caracter continuista y restrictivo, Presupuesto que mereció

la probación general de la Asamblea.

Asimismo el Sr. Presidente dió alguna información sobre la situación económica del Club con los Avaless exigidos y no liberados de la Hacienda Foral de Guipúzcoa por la reclamación con caracter retroactivo del Impuesto de Sociedades, recurrido por el Club y pendiente de resolución por parte de las Instituciones Jurídico Administrativas del Gobierno Vasco, una situación últimamente agravada, al reclamar la citada Hacienda Foral de Guipúzcoa, con caracter retroactivo el Impuesto del IVA, del que está exento el Club como Entidad deportiva sin ánimo de lucro, habiendo interpuesto el Club los correspondientes recursos para evitar el pago de los mismos.

Siguiendo el Sr. Presidente en el uso de la palabra, hizo una breve exposición de los fallidos proyectos de Muñozabal y Zubieta, así como de las causas e incompatibilidades que originaron la negación de los permisos necesarios para realizarlos.

Y sin más preambulos abordó el planteamiento del nuevo proyecto de Basozabal, del que ya estaban informados los señores socios por la carta firmada por el Sr. Presidente, D. Ramón Azpiroz, de fecha 10 de Mayo ppdo. junto a la convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria a celebrar en el día de hoy, 22 de Mayo, en 3ª Convocatoria, a las 19,30 horas, incluyendo en el Punto Cuarto del Orden del Día "GESTION NUEVO CLUB".

Carta en la que el Sr. Presidente daba cuenta a los señores socios de haber firmado el Real Club de Tenis, un contrato de compra con el Nuevo Club de Golf Basozabal, de una parcela de 45.000 m², con sus viales y saneamientos construídos a pie de la parcela, así como las acometidas de agua, energía eléctrica, etc.

En la citada carta el Sr. Presidente informaba que el Club a la firma del contrato había adelantado una señal y puntualizó a la Asamblea que la cuantía había sido de DOS MILLONES de pesetas, recuperables en caso de no obtenerse todos los permisos correspondientes para la ejecución del proyecto, condicionado el contrato a la recalificación de los 45,000 m², licencia de obras, libre de cargas e impedimentos, etc.

Igualmente a la firma del contrato de compra se contemplaba un permiso de edificabilidad de 2.500 m² de techo, estableciéndose un precio por el total de la parcela entre 145 y 150 millones de pesetas a pagar en las condiciones establecidas.

El Sr. Presidente hizo hincapié en los cortos plazos fijados por el Nuevo Club de Golf Basozabal para el pago del total de la parcela, fijada en tres entregas:

La Primera, de 45 millones de pesetas, a los 3 meses de obtenidos todos los permisos para iniciar las obras. Y el resto a pagar en dos entregas de 3 y 6 meses cada una.

Haciendo referencia a la posición del Ayuntamiento sobre el proyecto de Basozabal, el Sr. Presidente informó a la Asamblea de la reunión mantenida con el Sr. Alcalde, D. Odón Elorza, unos días antes de convocar la Asamblea, de quien recibió todos los parabienes favorables, así como el de todos los grupos políticos municipales y provinciales para agilizar las correspondientes licencias institucionales.

Es más, el mismo Sr. Alcalde, D. Odón Elorza, apuntó la posibilidad de celebrar una Rueda de Prensa conjunta el próximo día 31 de Mayo, para ratificar el acuerdo de compra de los terrenos de Basozabal suscrito por el Club de Golf y el Real Club de Tenis.

Un proyecto que siguiendo la línea de los previstos para Muñozabal y Zubieta, contemplaría la construcción de sus correspondientes pistas de tenis, pádel, piscinas, pista cubierta, club social y un campo deportivo polivalente, así como sus servicios de cafetería, gimnasio, etc. propios de un Club de Campo, con una inversión total aproximada de 600 millones de pesetas.

Con referencia a las estimaciones previstas para las aportaciones iniciales y la compra de acciones, El Sr. Presidente estimó que la aportación, como compromiso de compra de una acción, podría ser de unas 50.000 pesetas tanto para el Individual, como para el Familiar y que la acción podría llegar a ser de 500.000 pesetas para la Individual y de 750.000 pesetas para la familiar, necesitando el nuevo proyecto, como había sido estimado en los anteriores, la captación de un número de socios accionistas no inferior a los 1.200, con acciones en propiedad recuperables o transferidas, fijándose unas cuotas mensuales no superiores a las 2.600 pesetas la Individual y unas 3.800 la familiar, estando en estudio las aportaciones accionariales de los actuales señores socios del Club, así como del uso de las nuevas instalaciones, bien con carácter de gratuidad o pago reducido.

El Sr. Presidente renovó su preocupación por el poco tiempo disponible para la captación de los socios accionistas, mencionando que se habían hecho gestiones con varias Entidades Bancarias dispuestas a facilitar al colectivo de los adheridos al proyecto, el acceso a un crédito sin otro aval o garantía que la propia compra de la acción, fijando estas Entidades crediticias unos intereses inferiores al 10%.

Tras de comentar el Sr. Presidente que se formalizaría una Sociedad Anónima para el proyecto de Basozabal, como Real Club de Tenis de San Sebastián, S.A. con el fin de obtener ventajas fiscales, el Sr. Azpiroz informó que las aportaciones iniciales de compromiso para la compra de una acción, fijada en 50.000 pesetas, se ingresarían, como se hizo anteriormente con los adheridos al proyecto de Muñozabal, en una cuenta bancaria bloqueada, aclarando al dar por finalizada su exposición del nuevo proyecto de Basozabal, que todas las aportaciones realizadas por los adheridos al proyecto de Muñozabal estaban a disposición de los interesados y que en el plazo más breve, las solicitudes de rescisión del compromiso, por no interesarles el nuevo proyecto de Basozabal, serían atendidas en Secretaría.

A continuación el Sr. Presidente dejó abierto el turno al apartado de Ruegos y Preguntas.

El socio D. Gerardo Cañada preguntó cuantos socios accionistas serían necesarios como mínimo para realizar el proyecto de Basozabal.

El Sr. Presidente puntualizó que serían necesarios unos 1.200 con el fin de no encarecer las acciones, pero que ese punto sería a debatir en una Asamblea a celebrar con los socios adheridos de no alcanzarse tal número. Asimismo dejó claro el Sr. Presidente, que de no contar en firme con el capital necesario para acometer el proyecto, él sería partidario de no ejecutarlo.

El socio D. Ramón Menjón hizo mención a como se conseguirían esos 1.200 socios, cuando al proyecto de Muñozabal solamente se habían adherido 240.

El Sr. Azpiroz habló de realizar en el tiempo más corto posible la captación de los socios por medio de la publicidad, el seguimiento particular de los interesados en el proyecto que a diferencia de los dos anteriores de Muñozabal y Zubieta, fallidos por circunstancias

ajenas al Club, el de Basozabal contaba con las mejores perspectivas al tratarse de una parcela muy adecuada para la instalación de un Club de Campo, contar con los adecuados permisos de edificabilidad, amplitud para el aparcamiento, servicios y la proximidad de un Club de Golf en pleno funcionamiento y la certeza de contar en un corto plazo de tiempo con la nueva variante de Martutene-Hernani, servicios de autobuses municipales y de la empresa que cubre el recorrido San Sebastian-Hernani, además del apeadero de Renfe, con servicio cada 15 minutos por carretera y a poco más de 12 minutos del centro de San Sebastián.

Insistió el Sr. Menjón, si no sería mejor establecer un acuerdo de fusión con el nuevo Club de Ténis de Igara donde se proyectaba construir una serie de pistas de tenis como Centro de Alto Rendimiento.

El Sr. Presidente manifestó desconocer en profundidad el proyecto de este nuevo Club de Tenis de Igara donde se pensaba instalar un Club con carácter privado en unos terrenos que habían sido deshechados en su día por el Real Club de Tenis por su mala ubicación, las dificultades de acceso y la mala comunicación desde el barrio de Igara hasta los terrenos elegidos para la instalación del citado nuevo Club de Tenis.

El Sr. Cañada pidió información sobre si la aportación de los socios actuales del Club, sería la misma que la de los no socios adheridos al proyecto de Basozabal.

El Sr. Presidente opinó que no era partidario de fijar distingos con el fin de captar cuantos más socios mejor, pero que la Junta Directiva tomaría en consideración sobre su propuesta y obraría en consecuencia.

El socio D. José Manuel Alonso solicitó la aclaración si el Club quedaba obligado a cumplir el contrato firmado con el Golf de Basozabal, y se perdían los dos millones de pesetas entregados en señal en caso de no alcanzar el número de socios necesarios para afrontar el proyecto.

Puntualizó el Sr. Presidente que en caso de no alcanzarse el número de socios necesarios para ejecutar el proyecto, no serían solicitados los permisos de obras y que por tanto el Club recuperaría los dos millones entregados al Golf de Basozabal a la firma del contrato.

Aclaró el Sr. Presidente que la acción Familiar daría derecho a los hijos directos hasta la edad de 25 años, de utilizar las instalaciones en su condición de socio Familiar.

Igualmente informó que captados en los SEIS primeros meses los socios accionistas necesarios y aprobados en los siguientes TRES meses los permisos de obras, etc., las nuevas instalaciones podrían inaugurarse, a partir de iniciarse las obras, en un plazo aproximado de año y medio.

El socio D. Agustín Zulueta preguntó si se había barajado la posibilidad de tener una colaboración o relación conjunta con el Golf de Basozabal para la utilización de ambas instalaciones para unos y otros socios.

El Sr. Presidente puntualizó que de momento no se había abordado el tema, pero que cabía la posibilidad de establecer algunas tarifas diferenciadas, bien para favorecer el uso de la practica del golf, de las pistas de tenis o de las piscinas, conducentes a facilitar la relación entre ambas Entidades, pero de momento tal entendimiento no había sido sugerido ni planteado.

El socio D. Luis Azqueta preguntó porqué no se había firmado un convenio con el Ayuntamiento para seguir utilizando el Club las instalaciones de Ondarreta, dada la disposición del propio Ayuntamiento de ceder a distintos clubs con caracter privado, la explotación de algunas de las instalaciones municipales.

El Sr. Presidente le contestó que desde el mes de Agosto de 1.994 el Club venía tratando de llegar a firmar un convenio con el Patronato Municipal de Deportes sin ningún resultado y que después de 21 meses de negociaciones y desencuentros, el Patronato había tratado de imponer un convenio que fue rechazado por el Club, ya que el mismo implicaba aceptar a corto plazo la disolución del Club, abocado más tarde o más temprano a plantear en Asamblea esta posibilidad dada la postura intransigente adoptada por el Ayuntamiento.

Dando por cerrada el capítulo de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente solicitó a la Asamblea que se pronunciase afirmativa o negativamente sobre la propuesta de autorizar a la actual Junta Directiva a continuar con las gestiones sobre el nuevo proyecto de Basozabal y puntualizó en Sr. Presidente, que la mejor manera de hacerlo sería por votación.

Existiendo alguna discrepancia sobre la forma de realizar la solicitada votación: por voto secreto o a mano alzada, el Sr. Secretario, D. Juan del Campo, pidió a la propia Asamblea que decidiera por mayoría la forma de realizar la votación y por mayoría a mano alzada, la Asamblea decidió realizarla a mano alzada con el siguiente resultado:

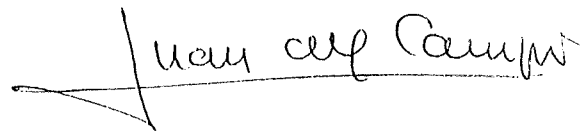
Abstenciones al proyecto de Basozabal	4	
Votos a favor del proyecto de Basozabal	57	
Votos en contra del proyecto de Basozabal ...	3	Total 64 votos.-

En consecuencia y por mayoría la Asamblea aprobó autorizar a la actual Junta Directiva presidida por D. Ramón Azpíroz Vidaur, a continuar con las gestiones para tratar de culminar el nuevo proyecto de Basozabal en la parcela de 45.000 m² en el Nuevo Club de Golf y en caso de no conseguirse la realización del citado proyecto, facultar a la Junta Directiva a convocar una Asamblea General Extraordinaria para proponer la disolución del Club en el momento que lo estimase oportuno.

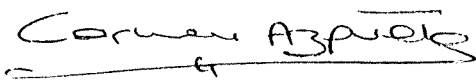
El Sr. Secretario, D. Juan del Campo, informó a la Asamblea que para dar cumplimiento a los Estatutos establecidos y con el fin de legalizar la situación de la sección de Padel del Club, era necesaria la aprobación de la Asamblea, que por unanimidad acordó refrendar la sección de Padel representativa del Real Club de Tennis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D^a CARMEN AZQUETA



D. JOSE LUIS ARBIDE

